



COMITE TECNICO ANDALUZ DE ARBITROS DE FUTBOL

Temporada 2.010/2.011

CIRCULAR Nº 2
FUTBOL SALA
"RENOVACIÓN LICENCIA ARBITRAL"

COMITE TECNICO ANDALUZ DE ARBITROS DE FUTBOL	
C/ O'DONNELL N.º 36 - 1.º - TELÉF. 95 422 67 23 - 24 - 25 - FAX 95 421 77 91 - E-MAIL: ARBITROS@FAF.ES - 41001 - SEVILLA	
Fecha: 01/07/10	
IMPRESORA	N.º Hojas
	4

Adjunto se remite **Renovación de Licencia Arbitral** para la temporada **2010-2011**, que deberán enviar, a los siguientes estamentos con sus respectivas direcciones y documentación que a continuación se indican, no más tarde del día 15 de Julio del presente.

COMISION TECNICA NACIONAL ARBITROS DE FUTBOL SALA
C/. RAMON Y CAJAL S/N, 28230 LAS ROZAS (MADRID)

1. Impreso de renovación (**Original**).
2. Certificado Médico Oficial ó Reconocimiento Médico Mutualidad (**Original**).
3. Una Fotografía (Nombre y DNI por detrás), pegada en el impreso.
4. Fotocopia DNI - NIF (ambas caras).

Esta documentación será para **Árbitros, Cronometradores e Informadores de División de Honor, Plata y Primera Nacional A.**

COMITÉ TECNICO ANDALUZ DE ARBITROS DE FUTBOL
C/. CRISTO DE LA SED, 54 BAJO 41005 SEVILLA

1. Impreso de renovación (**Fotocopia Nacionales**).
2. Certificado Médico Oficial ó Reconocimiento Médico Mutualidad (**Fotocopia Nacionales**).
3. Una Fotografía (Nombre y DNI por detrás), pegada en el impreso.
4. Fotocopia DNI - NIF (ambas caras).

Para **Árbitros, Cronometradores e Informadores, desde División de Honor hasta Nuevos Ingresos**

Sevilla a 01 de julio de 2010
COMITÉ ANDALUZ DE ÁRBITROS
EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Fdo. Antonio Figueroa Morales

Fdo. José Gallardo Fernández